

Schuler, Margaret. Podet y derechos.
Estrategias de las Mujeres del Tercer
Mundo. Washington, D. C. OEF
International, 1987. 418 p.
(En el CEM)

15.07

S384

302

1

Análisis de los Conceptos y las Estrategias

Margaret Schuler

Los problemas y estrategias que conforman este volumen son diversos pero tienen asimismo sorprendentes aspectos en común. Existen variables que limitan el contexto específico de cada problema o programa en discusión; al mismo tiempo, los problemas que las mujeres enfrentan en un medio cultural o político concreto, se identifican fácilmente por su similitud a aquellos que confrontan otras mujeres, aunque los problemas similares no siempre se abordan con las mismas estrategias.

Es extremadamente importante, entonces, identificar categorías o conceptos funcionales con propósitos comparativos, para que el aprendizaje útil emerge tanto a niveles interculturales como individuales. Es necesario crear conceptos que contribuyan a ordenar los datos, identifiquen los modelos similares y diferentes, y articulen una nueva y profunda comprensión de la estructura y utilidad de los esfuerzos descritos.

Observé, en mis viajes de contacto, la necesidad de crear categorías descriptivas funcionales cuya ausencia comprobé, empíricamente, al visitar los diferentes programas y estrategias que aquí describimos. Me dí cuenta que nuestro análisis se encuentra circunscrito, casi limitado, por la terminología que usamos. A menudo, la concreta praxis de un grupo revela un cuadro diferente del descrito por la misma gente que participa. Muchas veces las mismas organizadoras ni siquiera ponderan las excelentes y concretas innovaciones que crean a nivel organizativo o conceptual.

Me sorprendió también el uso del clisé retórico cuyo uso exagerado carece incluso de significado. Por ejemplo, es popular hablar de "movilización" o "el proceso de acumular poder." Pero ¿qué significa en concreto y cómo se logra? "Educar a la mujer a cerca de sus derechos" es otra frase popular. Pero, ¿qué tipo de educación, a cerca de qué tipo de derechos?

Tanto para revelar el poder o las limitaciones de la estrategia a la mano, para quienes diseñen e implementen programas, se requiere estar informada o tener un alto nivel de análisis para críticamente responder a la pregunta, ¿qué haces y por qué lo haces de esa forma? A mayor capacidad de identificación del fenómeno, en el que estamos inmersas compartiendo tal identidad, entonces nuestras experiencias se tornan más útiles tanto para nosotras mismas como para otras.

El próximo capítulo propone una serie de simples pero importantes definiciones y categorías para contribuir a describir esas experiencias. Presentamos un marco conceptual que identifique los problemas legales más importantes que enfrenta la mujer del Tercer Mundo y ofrecemos elementos para su análisis temático. En segundo lugar, el marco de referencia explora estrategias definiéndolas en sentido genérico, clasificándolas por actividad y enfoque, identificando el contenido de estrategias típicas, anotando los factores condicionantes fundamentales para su desarrollo, y sugiriendo criterios para juzgar su valor.

El marco de referencia que ofrecemos aquí, no tiene la intención de obstruir o limitar la discusión, sino la de ser un instrumento para explorar, circular y medir la estrategia, su valor y efectividad en su contexto propio, y para identificar modelos comunes y aplicaciones amplias.

Los Problemas

Todos los programas o estrategias aquí incluidos conducen, en la práctica, hacia un problema específico, relevante y urgente para la mujer. No tienen como objetivo transformar *en general* el status de la mujer, sino subrayar uno o varios problemas que requieren atención. Seguidamente presentamos una lista de los problemas legales más comunes para los cuales hemos desarrollado estas estrategias.

Problemas Constitucionales

Igualdad
Derechos Humanos
Derechos Civiles
Derechos Políticos

Problemas Económicos

Crédito
Propiedad y Control sobre la Propiedad
Herencia

Problemas Laborales

Salario
Condiciones de Trabajo
Beneficios de Maternidad
Derechos Sociales

Derecho al Empleo
Protección Legislativa
Relaciones Familiares
Matrimonio
Divorcio
Protección y Custodia del Menor
Reproducción
Salud
Derecho a la Salud Pública
Control Natal
Aborto
Violencia y Explotación
Violación
Prostitución
Pornografía
Otras formas de violencia contra la mujer

Sin embargo, una lista de problemas no explica los aspectos que indican lo común o lo particular de los problemas legales que enfrentan las mujeres del Tercer Mundo, o las estrategias creadas para afrontarlos. Una aproximación a estos problemas es organizarlos por temas, o puntos de referencia, en la misma forma en que procedimos en las reuniones de Nairobi y en este libro.¹ Organizar las contribuciones en forma temática dan una alternativa a la visión clásica de las áreas sustantivas legales.

Los temas que identificamos son: 1) Estado, Derecho, y Desarrollo, 2) Costumbre, Religión, Etnicidad, y Derecho, y 3) Violencia y Explotación. Cualquiera de las áreas sustantivas legales que discutimos podrían considerarse desde ambas perspectivas aunque algunas de las contribuciones pueden caber en más de un grupo. En efecto, tres áreas temáticas o puntos de referencia pueden ser lo suficientemente útiles para explorar varios problemas para, de esta forma, facilitar un análisis más rico.

Estado, Derecho y Desarrollo

El primer punto de referencia, "Estado, Derecho y Desarrollo," observa la relatividad del derecho desde la perspectiva del estado, y el sistema económico tanto nacional como internacional. Al ponderar las leyes que afectan a la mujer en el proceso de desarrollo reconocer que el carácter de la ley está unido al carácter del estado, revela la necesidad de recurrir a un análisis político y económico. Desde esta perspectiva, las luchas por la igualdad están unidas a las varias realidades políticas y económicas de los países del Tercer Mundo donde se desenlazan estas luchas.

Apreciar diferencias contextuales nos ayuda a entender el éxito relativo, el fracaso, y las variaciones de las estrategias que las mujeres diseñan

para lograr la igualdad *jurídica y de facto*. Hoy en día, la naturaleza de esta tarea en aquellos países comprometidos en luchas nacionalistas, por ejemplo, es diferente de la lucha en los países de relativa estabilidad política y económica. Aunque la estrategia sea para ratificar la Convención para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, o la de lograr la aprobación de un nuevo código familiar; la de una cláusula por la igualdad ante la ley, o la interpretación de recientes estipulaciones que favorezcan a la mujer, o la de cambiar las actitudes negativas hacia la mujer enraizadas en las cortes u oficinas de policías; la naturaleza de la lucha está, sin duda, ligada a los problemas políticos y económicos más amplios que proporcionan carácter tanto al estado como a la ley.

Este énfasis en el contexto es vital respecto a los programas de desarrollo y la participación de la mujer. El entendimiento de la dimensión política del desarrollo puede ubicar el prejuicio patriarcal, de clase, y étnico de los programas y puede contribuir a esclarecer cómo la legislación y las políticas sirven para excluir a la mujer del desarrollo económico via capitalismo, o de los sistemas de crédito, tenencia de la tierra sexistas o racistas, capacitación técnica u otros programas. Reconocer los problemas y la limitación de la participación de la mujer, y la consecuente ausencia de poder de la mujer en un contexto dado, puede conducirnos a diseñar estrategias legales que respondan al problema central.

El carácter del sistema económico es relevante para entender la situación de la mujer en el área del derecho laboral. En la mayoría del Tercer Mundo, las "ocupaciones femeninas" carecen de protección y derechos legales: los trabajos que desempeñan se encuentran en el sector informal, o de servicios, exponiendo a la mujer a mayor explotación. Desarrollar estrategias para organizar a la mujer que trabaja en ocupaciones del sector de servicios: domésticas, comerciantes, y del sector informal, requiere entender la estructura de la economía para garantizarles la protección mínima de la que gozan hombres y mujeres en otras ocupaciones "no-femeninas".

En el derecho familiar, un área a menudo desventajoso para la mujer, el nivel de cambios legislativos, o aplicación de la ley favorable a la mujer que el sistema permite, está condicionado por el carácter de la ley y el estado. En la misma forma, las posibilidades de desarrollar estrategias efectivas concentradas en el derecho familiar están unidas a factores económicos y políticos.

Costumbre, Religión, Etnicidad y Derecho

El segundo tema, o punto de referencia, para considerar problemas más sustanciales que enfrentan las mujeres, es aquel de "Costumbre, Religión, Derecho, y Etnicidad" particularmente críticos en Asia y Africa donde, el

renacimiento de movimientos étnicos y fundamentalismo religioso, contribuye a dicotomizar lo público y lo privado jugando un rol importante en circunscribir el status de la mujer. No es irrelevante esto en América Latina, donde la costumbre y la religión prosiguen modelando muchos aspectos en la vida de la mujer.

Por varias razones, al interior de las comunidades religiosas y sectas étnicas existen tanto el renacimiento étnico como el fundamentalismo. Al confrontar la etnicidad y lo femenino, la mujer opta, a menudo, por su grupo étnico aún por sobre sus derechos, y esto para no perder o cuestionar su identidad como miembro de un grupo. Ambos fenómenos, el fundamentalismo y el renacimiento étnico, han sido definidos de detrimentales para la mujer y desafían el desenvolvimiento de enfoques que, creativamente, confronten las contradicciones que presentan.

Los dos aspectos más relevantes del tema de costumbre y etnicidad son la ley de costumbres y la religión. En muchos países del Asia y Africa, la ley de costumbres (que se remonta a la época pre-colonial) dicta la interacción al interior de las familias (especialmente herencia, matrimonio, divorcio, manutención, y protección de niños/ niñas) mientras el derecho estatal aboga por otras materias. Aunque la ley de costumbres no va necesariamente en detrimento de la mujer; en varios contextos la afecta en forma adversa, especialmente cuando reproduce el aspecto patrilineal del matrimonio, divorcio, y heredad que, por definición, siempre favorecen al varón. El desafío es el de crear estrategias que promuevan aquellos aspectos no perjudiciales de las costumbres para la mujer, pero sustituyendo aquellos que lo son.

La religión presenta una preocupación similar para la mujer, especialmente entre aquellas donde las interpretaciones fundamentalistas consolidan costumbres que mantienen su posición subordinada en la sociedad. Existen diferencias de opinión respecto a si la aproximación religiosa o la civil es más apropiada para combatir esas interpretaciones religiosas que discriminan a la mujer, y esa diferencia es un desafío para la mujer del futuro. Las tendencias fundamentalistas emergieron en la mayoría de las religiones del mundo, y existen instancias recientes en las que, los triunfos de la mujer, sufren regresiones debido a la fuerza de los movimientos fundamentalistas religiosos.

Violencia y Explotación

El punto final de referencia para considerar problemas legales que enfrenta la mujer es la **Violencia y la Explotación**. Entre las mujeres del Tercer Mundo el reconocimiento paulatino de la relación entre la violencia y los factores de clase, raza y patriarcado hacen de estos un tema importante. Da-

da la dimensión política y económica de estas tres variables críticas, es la mujer del Tercer Mundo la que más está expuesta a la explotación--a veces institucionalizada--de su trabajo y de su sexo, y a la violación sistemática de sus derechos humanos.

Generalmente, la ley condona la violencia doméstica al "proteger" la organización patriarcal de cualquier intervención de la fuerza pública. Las víctimas de la violencia, incluyendo la mutilación genital, golpiza, violación y asesinato de mujeres (todos los intentos de controlar la sexualidad de la mujer) están más victimadas aún por los sistemas legales que tratan al perpetrador con lenitud. Este es el caso de la prostitución, a la que las mujeres recurren por razones económicas. La explotación de la sexualidad en forma de prostitución tiene una clara relación con el proceso de desarrollo de los países del Tercer Mundo. De hecho, en varios países, "el turismo sexual" es una verdadera industria. Aunque la sociedad condena la prostitución como indeseable, generalmente es condenada la prostituta y no el cliente. En todas estas áreas, los códigos penales no responden a la realidad de la violencia dirigida contra la mujer. Muchas estrategias, en consecuencia, están empeñadas en cambiar los códigos penales y ofrecer a las víctimas asistencia individual a través de varios programas.

Otra área de explotación, particularmente relacionada con la mujer y el desarrollo, es el derecho laboral o del trabajo. La proliferación de Zonas Francas en el Tercer Mundo está basada en la prédica de la abundancia de trabajadoras mujeres dóciles y baratas. En esas zonas francas, domésticas migrantes y trabajadoras no-calificadas que abandonan sus países en busca de trabajos en otros lugares, sufren una cruda explotación debido a su bajo nivel organizativo y ausencia de protección legal. Si en sus propios países tienen algo de protección legal, la situación en la mayoría de los países que las reclutan es intolerable; sin reglamentación alguna y además pareada con la ignorancia de la mujer sobre sus derechos legales y opciones.

La violación de los derechos humanos y políticos es otra forma de violencia. Los llamados estados de "seguridad nacional" del Tercer Mundo, inspirados en una ideología geopolítica militarista promovida por los Estados Unidos, son conocidos por la represión a sus oponentes y por ignorar los derechos humanos. Las mujeres no están excluidas de tal represión política. Es más, la tortura y el encarcelamiento de la mujer, en varios países, acusadas de actividad política, ha sido recientemente documentada y puede demostrarse que la violación de los derechos humanos individuales están ligados a problemas más amplios tales como los sociales, económicos y culturales.

Al enumerar estos problemas y relacionarlos con las realidades político-económicas más amplias del Tercer Mundo, debemos recordar que las restricciones legales que enfrentan las mujeres son problemas de sobrevivencia, y aún razones de vida y muerte. Las luchas de la mujer por la igualdad y la justicia no son periféricas al proceso de desarrollo sino, en varios aspectos, miden la calidad del esquema de desarrollo en sus sociedades. Esas luchas son pues, parte de una búsqueda más amplia por la justicia social en general.

Las Estrategias

Nuestra atención se dirige a confrontar estos problemas. Discutimos aquí primeramente qué es lo que entendemos por "estrategias," varios tipos de actividades y métodos, cómo se elaboran tales estrategias, y la forma en que funcionan para lograr los cambios. En la exploración de estrategias que discutimos a continuación, el contenido es conceptual, descriptivo, y evaluativo.

Definición de Estrategia

Cuando la gente utiliza diferentes conceptos para describir el mismo fenómeno resultan, a menudo, confusiones. Y al contrario, ocurren también confusiones cuando otras utilizan los mismos conceptos para describir varios fenómenos. Consideremos por ejemplo:

- "programa"
- "respuestas organizativas"
- "estrategias"
- "acción colectiva"
- "estrategias para la acción"
- "experiencias"

Todas estas palabras tienen algo en común y se utilizan para describir fenómenos similares. Al mismo tiempo, cada palabra tiene un matiz particular y ninguna es lo suficientemente adecuada para describir la riqueza de la lista toda.

Por ejemplo, en algunos círculos, *programa* tiene una connotación burocrática y se la rechaza por su asociación a instituciones oprimidas. *Estrategia*, por otro lado, puede tener connotaciones militaristas o manipulantes. El término *experiencia* es claro y connota un sentido más humanista de la actividad de grupo; puede, sin embargo, revelar cierta calidad pasiva o reactiva. El diccionario define estrategia como:

ESTRATEGIA:
Fuerzas económicas, y psicológicas de un grupo para lograr el

máximo apoyo para las políticas a adoptarse; un plan o método cuidadoso; el arte de emplear o diseñar planes conducentes a una meta.

Las palabras esenciales son *grupo, plan, y meta*.

Al hacer la definición más explícita para nuestros propósitos: una estrategia tiene, claramente,

- metas y objetivos articulados,
- una serie de actividades planificadas--no espontáneas ni fortuitas--diseñadas para acometer tales metas,
- se la lleva a cabo en forma sistemática, y no ocasional o esporádica, a través de un período de tiempo,
- y está ejecutada en colaboración y organizada por un grupo.

Estas características están también implícitas en los términos *programa, respuesta organizada, y acción colectiva*.³ Los términos tienen, ciertamente, diferentes matices pero, para los propósitos de nuestro trabajo, utilizaremos *estrategia* como un concepto funcional que expresa una actividad planificada en grupo y dirigida hacia una meta concreta.

De acuerdo a esta definición, entonces, una "estrategia" será una serie de actividades llevadas a cabo en un tiempo relativamente corto con un propósito específico. Podría ser también un complejo de actividades y tareas a largo plazo dirigidas a lograr una serie de metas y objetivos.

Es el contenido de una "estrategia" MDD la que la hace expresión de "Mujeres", "Derecho" y "Desarrollo". A esto hemos de llamar una "estrategia MDD." Nuestra referencia a *la mujer* hace alusión a esas estrategias que tienen como principal propósito promover la igualdad de la mujer en la sociedad, consolidando o reforzando su poder. Luego, utilizamos el término *ley o derecho* como sinónimo de sistema legal, incluidas no solo formulaciones escritas (en constituciones, legislaciones, políticas, reglamentos, etc), sino la aplicación práctica de la ley y las actitudes y comportamiento de la población hacia ella. Por *desarrollo*, finalmente, entendemos el proceso de la generación, distribución, y utilización de recursos para el beneficio de la sociedad. Utilizamos el término *estrategia* para significar toda actividad de grupo previamente planificada conducente hacia el logro de un objetivo.

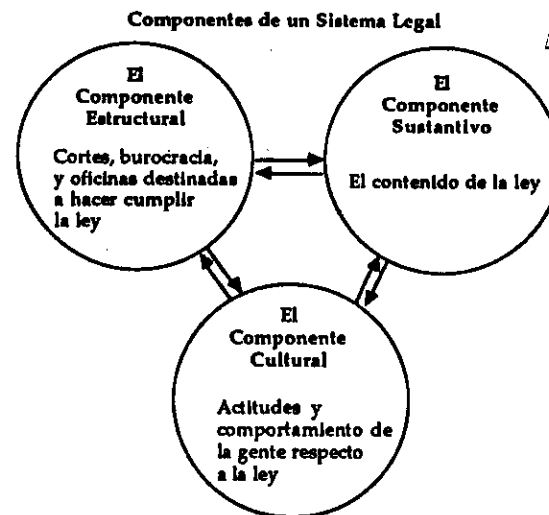
Definimos una estrategia MDD como:

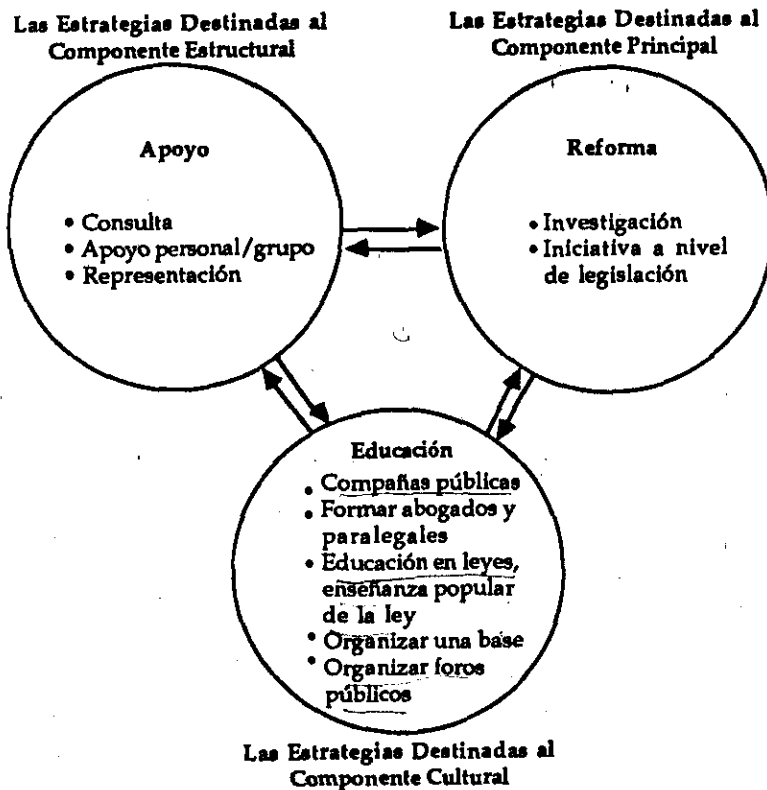
Una serie de acciones organizadas que desafían o utilizan el sistema legal para forjar el poder económica, político y social de la mujer.

Podemos desafiar el sistema legal en un sinnúmero de formas; a través de la concientización, la litigación y la protesta civil organizada. Utilizar el mismo sistema legal tiene también múltiples posibilidades entre las que se encuentran la educación pública de derechos, la proposición de nuevas leyes y, aún, la asistencia jurídica. En medio de ellas, pero tocando ambos polos complementarios, están las estrategias que articulan las alternativas a las prácticas y normas actuales. Existe, de hecho, una amplia gama de actividades y procedimientos en las que cae nuestra definición.

Un Marco de Referencia para Examinar las Estrategias

Después de definir la estrategia MDD, categorizaremos varios tipos de estrategias y sus componentes. Para hacer esto seguidamente presentamos un marco de referencia (ver el gráfico abajo). Este marco de referencia presenta una simplificación de los aspectos, componentes y procesos de las estrategias MDD. Como instrumento analítico y diagnóstico es un resumen, basado en la observación crítica de programas y estrategias varias alrededor del mundo, de aquello que pareciera ser esencial enfoque del programa.





Nuestro marco de referencia se encuadra en el modelo teórico que Friedman usa para entender la estructura y las interacciones del sistema legal: lo sustantivo (el contenido del derecho), lo estructural (las cortes, cumplimiento de la ley, oficinas jurídicas del estado), y lo cultural (las actitudes y comportamientos adquiridos y compartidos respecto de la ley).⁴

La estructura de las estrategias legales puede también analizarse en términos de la estructura del sistema legal ya que las actividades que componen una estrategia corresponden a uno o más de sus componentes. Seguidamente, describimos las estrategias que refieren los tres componentes del sistema legal y cómo interactúan para producir el cambio.

Las Estrategias y el Componente Principal

Una estrategia inspirada en lo sustancial de la ley está compuesta de actividades dirigidas al cambio de la legislación o política discriminatoria o injusta. La estrategia podría incluir la investigación legal y social para determinar el impacto de la ley en la mujer y la proposición de políticas y legislación alternativa. Cuando los esfuerzos logran sus objetivos, resulta una mejor comprensión del contenido de la ley y las políticas relacionadas, tanto como la práctica y el impacto en la mujer, y producen cambios en las mismas leyes.

Sin embargo, los esfuerzos investigativos y de promoción son incapaces de producir resultados favorables, a menos que estén conscientemente ligados a otras actividades estratégicas que tomen en cuenta los otros componentes del sistema legal, es decir, la estructura y la cultura. Para ser verdaderamente efectivo, cualquier cambio legal que beneficie a la mujer debe responder a intereses concretos. Esto solo puede asegurarse a través de la participación activa de una base consciente de mujeres que formulen, implementen, y hagan cumplir la ley. Entonces, construir una base consciente a través de la educación y la organización es un complemento necesario para la investigación y las actividades a nivel de formulación de políticas. No es suficiente tampoco que existan leyes equitativas y que la gente esté consciente de ellas. Para que esas leyes sean efectivas a un nivel estructural, debe buscarse formas para asegurar respuestas del sistema para aquellos y aquellas que la ley pretende servir.

Las Estrategias y el Componente Estructural

Una estrategia concentrada en el componente estructural del sistema legal tiene como objetivo funcionalizar la ley para aquellos que tienen menos acceso a los recursos del sistema legal y que, por ello, son los más vulnerables a las injusticias. Las estrategias de este tipo incluyen actividades tales como la representación legal formal, la consulta, y el abogar en formas varias. (Es importante señalar que, la mayoría de los programas de servicios legales caen en esta categoría de estrategia). Pero, otra vez, sin la interacción directa entre abogada/o y "cliente", o "beneficiaria", estas actividades no lograrán sus objetivos. Las mismas mujeres-clientes necesitan participar y estar conscientes de la ley y la forma en que las afecta. Para adquirir confianza suficiente en la demanda de sus derechos necesitan ver sus problemas como "problemas legales". Entonces, el éxito de los programas de vindicación depende, de la contingencia de actividades que enfocan educación y concientización (actividades del nivel cultural) para complemen-

tar las actividades del programa llamadas a aumentar el acceso a los recursos del sistema legal en cuanto estructura.

Además, si el programa que enfoca la dimensión estructural queda estancada en su crítica con relación a la sustancia de la ley, la efectividad estratégica se debilitaría. De hecho, tal programa podría, inclusive, contribuir a la manutención del *status quo*. Hay también, entonces, un requisito adicional que incluir en las actividades estratégicas dirigidas hacia lo "sustantivo."

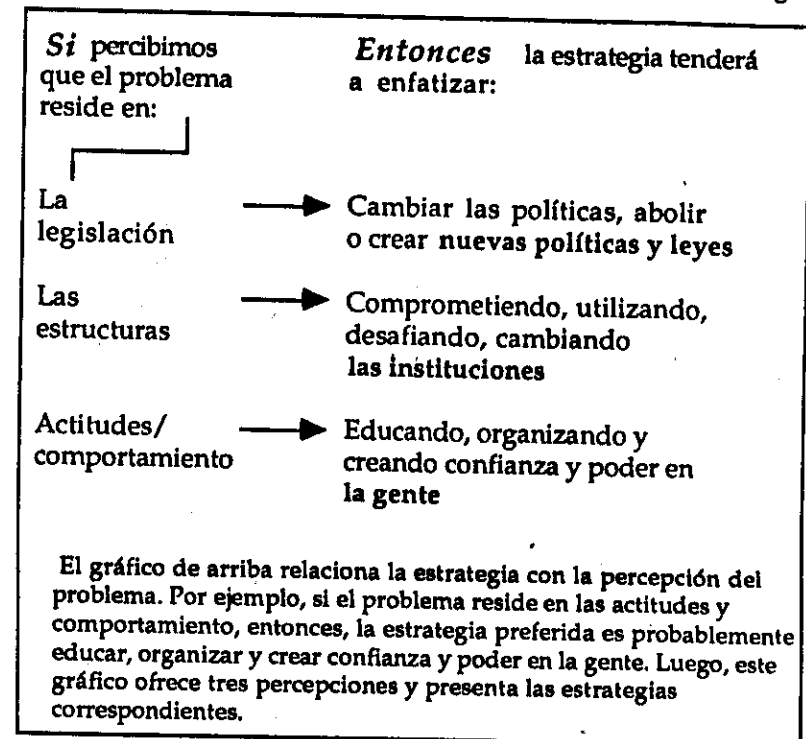
Las Estrategias y el Componente Cultural

Las estrategias educativas, que enfocan el componente cultural del sistema legal, pueden tomar una variedad de formas: por ejemplo: programas educativos de comunidad a nivel jurídico, campañas publicitarias, foros públicos, reformas curriculares en las escuelas de derecho. Revelar cómo funciona la ley en detrimento de la mujer y concientizar sobre la situación legal de la mujer y tiene el propósito de cambiar las actitudes y el comportamiento. Los esfuerzos educativos están dirigidos primeramente hacia la mujer, particularmente a aquellas cuyo acceso a la información por su condición social es limitada. Pero también están dirigidas a los abogados, planificadores, y legisladores. De hecho, como hemos mencionado previamente, el conocimiento es un factor crítico para lograr una efectiva vindicación y reformas estratégicas. La sola concientización, sin embargo, no es suficiente y produce frustración a menos que esté acompañada de acceso a las cortes e influencia en niveles legislativos y de toma de decisiones.

Ya que la aplicación y el cumplimiento de la ley depende de las actitudes y prejuicios de los jueces, abogados/ das, administradores y ciudadanos en general, las actividades que conducen a la aplicación equitativa de leyes adecuadas tocan, generalmente, los tres componentes del sistema legal con particular énfasis en lo cultural. La tarea se convierte en crear presión política sobre los puntos estructurales y sustantivos del sistema.

En suma, este marco de trabajo sugiere que el derecho puede usarse como un medio, aunque no suficiente, para promover tanto cambios estructurales como de actitud, y de comportamiento. Sugiere, además, que la interacción de los componentes estructural, sustantivo y cultural del sistema legal, tiene implicaciones para el desarrollo de estrategias efectivas. Así, cualquier programa que promueva el mejoramiento del status de la mujer, y/ o la ley, si quiere lograr su cometido, debe incluir actividades que tomen en cuenta los tres componentes del sistema legal.

Cómo el Análisis del Problema Conduce a Escoger una Estrategia



Orientación de la Estrategia

Las estrategias deben entenderse como respuestas a los problemas. Tienen a enfatizar una aproximación de acuerdo a cómo se perciben tanto el problema como la mejor forma de solucionarlo. Basadas en el marco de referencia arriba mencionado, vemos que las estrategias MDD responden a los problemas que generalmente se perciben de las tres siguientes maneras:

Primeramente, el problema puede verse como un problema sustancial o del contenido de la ley. Pueden haber elementos que estén ausentes en la ley; puede darse flagrante desigualdad e injusticia, o podrían haber ambigüedades que hacen las leyes inadecuadas en lo mejor, y en lo peor represivas. Con esta percepción del problema, el énfasis radica en cambiar el

contenido de la ley y las políticas, eliminando los obstáculos, o añadiendo nuevas leyes favorables.

En segundo lugar, el problema puede verse como un problema institucional o de la estructura del sistema legal que imparte y aplica la ley. A menudo, las instituciones y estructuras jurídicas se ven como inaccesibles o incapaces de responder al interés del pueblo que deben servir. Las estrategias que derivan de esta perspectiva enfatizan generalmente la transformación o creación de estructuras que respondan y den cuenta de la administración de la justicia.

Finalmente, la cultura de la ley, puede verse como un problema de actitud y comportamiento. Desde esta perspectiva, el problema surge de un condicionamiento respecto de la ley entre los que administran la ley, así como también entre la población en general. Los problemas culturales gravitan desde la aceptación de la discriminación e injusticias, hasta ignorar las limitaciones y posibilidades de la ley. Al percibir el problema de esta manera, las estrategias tienden a enfatizar el ejercicio del poder por parte de la mujer, a través de la promoción de sus derechos y a través de su participación comprometida en el desarrollo de los recursos para defender los derechos devengados.

La Estrategia Matriz

La "estrategia matriz" (ver página 28 y 29) resume las principales categorías de estrategias de acuerdo al enfoque, a las metas, los objetivos, las actividades y los términos utilizados para describir las actividades. La estructura de la matriz sugiere que además de los tres componentes del sistema legal (estructura, cultura y contenido), es útil una categoría analítica adicional (aplicación) para identificar los tipos de actividades contenidas en estrategias interesadas en asegurar la justa aplicación de la ley. Como mencionamos anteriormente, las estrategias aplicables apuntan a los tres componentes del sistema legal.

Esta matriz, como todo modelo analítico, es una simplificación. La mayor limitación es que fracasa en transmitir la interacción de los componentes y actividades. (Ya hemos subrayado la importancia de simultáneamente dirigirnos a las varias facetas del sistema legal y hemos incluido una presentación lo suficientemente gráfica de este concepto. Véase página 22). La estrategia matriz puede, sin embargo, servir a ordenar y categorizar la información y el material descriptivo que ofrecemos en este libro, y puede servir como un punto inicial de las actividades contenidas en la estrategia legal.

La matriz también cubre la imprecisión de los términos que a menudo se utilizan para describir varios tipos de actividades. "Servicios Legales"

por ejemplo, se considera generalmente como "Ayuda Legal", pero en algunos círculos se lo ha utilizado para incluir cada actividad representada en la matriz! "Defensa, o reivindicación" es otro término que puede cubrir una infinidad de actividades. La matriz intenta clarificar los términos y conceptos, definiéndolos y categorizando las actividades funcionalmente. Una vez que las actividades puedan ubicarse de acuerdo a su función, podríamos ponderar su validez más fácilmente. Luego, la matriz pretende ser un instrumento para categorizar o clasificar las interrelaciones de los componentes de las estrategias.

Estrategias para Ejercer el Poder

En el último análisis, las estrategias MDD refieren varias alternativas respecto del ejercicio del poder por parte de la mujer--alternativas que usan o desafían la ley. Cuando hablamos de adquirir o disponer de poder, nos referimos a la capacidad de mover recursos para producir cambios sociales beneficiosos. El concepto de las estrategias para lograr ese poder, por lo tanto, tiene implicaciones metodológicas importantes para el desarrollo y ponderación de las estrategias legales.

Aunque la estrategia al inicio apunte a la legislación inadecuada, o lineamientos, o se concentre en servicios o alfabetismo legal, podemos identificar tres dimensiones críticas que son parte de un proceso conducente a la adquisición y el ejercicio del poder. El proceso comienza con el desarrollo de la conciencia acerca de los problemas, conduce a la organización y, finalmente, a la movilización. Al usar estas categorías, cualquier estrategia puede ser evaluada por el grado de poder que emana.

En el primer nivel están aquellas actividades para la toma de conciencia individual. Se concentran en el desarrollo del entendimiento del problema (en este caso las formas varias de subordinación) al nivel personal. Las estrategias dirigidas hacia la concientización no se limitan a la campaña por los derechos o a su enseñanza incluyen también la reforma legal y los servicios estratégicos. Desarrollar alternativas legislativas, trabajar con una mujer en una litigación para entender su caso, investigar e implementar campañas públicas acerca de un problema concreto, son ejemplos que ligan la concientización a varios tipos de estrategias. El elemento crítico es la presencia de actividades que concientizan sobre la causa o naturaleza del problema identificado que va en detrimento de la mujer. En el segundo nivel está la conciencia organizativa. El entendimiento del problema se mueve de lo individual hacia lo grupal y la identificación con mujeres que son objeto de injusticias o discriminación. Este elemento colectivo se expresa en actividades que aumenten la capacidad de la mujer para trabajar en conjunto, y de lograr fines comunes en base a su entendimiento del problema.

Cuatro Grandes Categorías

ENFOQUE	CULTURA	ESTRUCTURA
<i>Forma</i>	Concientización Educación Legal Alfabetismo en Leyes	Apoyo Legal Ayuda Legal Asistencia Legal Servicios Legales
<i>Meta</i>	Forjar el poder de la mujer concientizándola en sus derechos y desarrollando recursos para defender esos derechos	Un sistema legal accesible, funcional y a disposición de quienes supone servir.
<i>Objetivos</i>	<p>Sensibilizar a la mujer sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> sus derechos inalienables, <input type="checkbox"/> su estado legal actual <input type="checkbox"/> la intención y provisiones legales y políticas que le afectan <input type="checkbox"/> las restricciones legales <input type="checkbox"/> los orígenes estructurales de la ausencia de poder <p>Demistificar el sistema jurídico-legal.</p>	<p>Hacer accesible el sistema legal para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> que goce de sus derechos <input type="checkbox"/> rectifique la injusticia
<i>Acciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Seminarios, conferencias, y talleres educativos por y para entendidos <input type="checkbox"/> Programas de educación legal para la comunidad <input type="checkbox"/> Campañas en los medios de comunicación <input type="checkbox"/> Publicación de estudios <input type="checkbox"/> Diseminación de información a través de literatura popular y arte, panfletos, tiras cómicas, afiches, danza, teatro poesía, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Servicios legales a disposición de la mujer (de bajos ingresos) <input type="checkbox"/> Uso de litigaciones concentración en casos de gran impacto público <input type="checkbox"/> Demandas en corte <input type="checkbox"/> Desarrollar alternativas para solucionar disputas <input type="checkbox"/> Capacitar y usar paralegales, trabajadores sociales, y psicólogos en métodos de apoyo

De Estrategias MDD

CONTENIDO	APLICACION
Defensa Legal Reforma Legal	Defensa
Disponibilidad de legislación y políticas equitativas	Uso efectivo y aplicación de leyes y políticas destinadas a beneficiar a la mujer
Eliminación de leyes y políticas discriminantes Derogar o añadir leyes y políticas justas	Demandar el cumplimiento de leyes y políticas
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Investigación legal y sociológica sobre leyes en vigencia o propuestas <input type="checkbox"/> Hacer reclamos al nivel oficial de emisión de políticas <input type="checkbox"/> Organizar eficientes movimientos de base <input type="checkbox"/> Ejercer presión en la legislatura <input type="checkbox"/> Acción y movilización colectiva <input type="checkbox"/> Desobediencia civil 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Controlando el cumplimiento a nivel administrativo <input type="checkbox"/> Controlando el cumplimiento de leyes aprobadas en las cortes <input type="checkbox"/> Documentando sistemáticamente la discriminación tanto en el sector público como en el privado <input type="checkbox"/> Discutiendo y presentando casos en la legislatura <input type="checkbox"/> Haciendo contactos y organizando protestas públicas y privadas

Las actividades a este nivel también pueden atravesar las categorías de estrategias más amplias que van desde el alfabetismo legal, la reforma, hasta el mismo abogar. Comprende la organización y el desarrollo de la práctica jurídica a nivel colectivo. Estos tipos de actividades, sin embargo, asumen ya conciencia primeriza respecto del problema a nivel individual. Algunas veces la organización y la concientización se las hace simultáneamente, aunque representan dos diferentes dimensiones de poder que implican una secuencia.

El tercer nivel es la movilización. Los medios y recursos colectivos del grupo se traducen a la acción para producir los cambios deseados. El ejercicio del poder político alcanza su máxima expresión en la movilización. La movilización se desarrolla en la conciencia tanto individual como colectiva y en la capacidad organizativa del grupo. Es a la obtención de esta meta última, la movilización, que se dirigen todos los recursos y energías.

Metodológicamente, esto implica que cualquier estrategia que conduce a elevar el status legal de la mujer, usando o enfrentando a la ley, debería incluir no solo remedios o métodos formales, sino en última instancia políticos. Por ejemplo, efectuar cambios en la legislación requiere organizar una base consciente, capacidad de presentar querellas y ejercer influencia. La consolidación de la base y el ejercer presión son tareas políticas y requieren, ciertamente, métodos políticos. Redactar una nueva legislación y crear argumentos persuasivos para justificarla son tareas técnicas y requieren medios legales y métodos. La mayoría de las estrategias implican una combinación de métodos político-legales.

Al observar las estrategias desde esta perspectiva, podemos identificar criterios para ponderar su valor y validez. No todos los esfuerzos invertidos en "educación legal", por ejemplo, son iguales en valor, tampoco todos los esfuerzos hechos para cambiar la legislación o asegurar su cumplimiento son válidos. Lo que les da el valor de estrategias no es su meta definida sino su capacidad de acumular poder y, finalmente, efectuar el cambio benéfico, es decir la transformación social.

Además, para lograr la meta del poder, el componente educacional de cualquier estrategia es crítico--con la salvedad de que sólo ciertas orientaciones educacionales son capaces de producir la adquisición del poder. Una condición necesaria de una estrategia efectiva es el uso de metodologías que ayuden a la mujer a adquirir conocimiento funcional y medios necesarios para asegurarse que la ley proteja sus intereses.

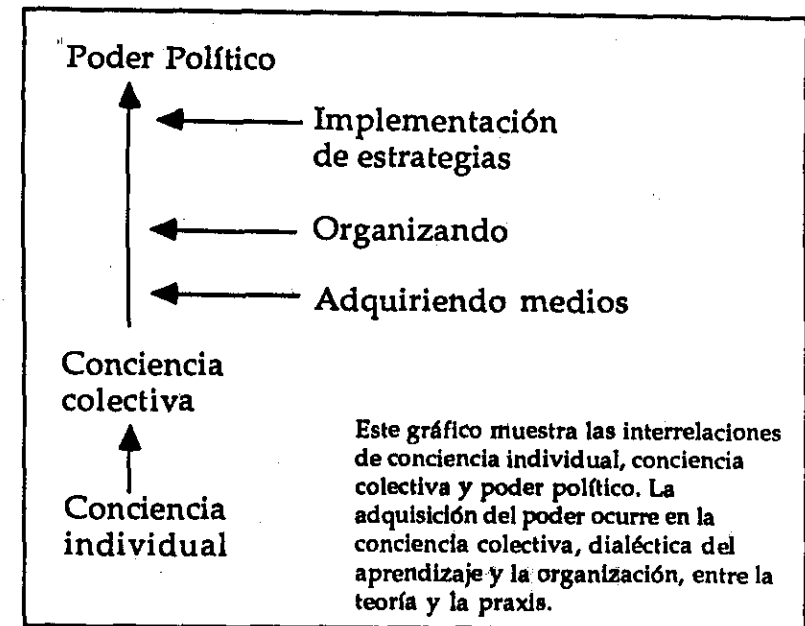
Los conceptos de Paulo Freire, pedagogo brasileño, quizás puedan expresar mejor esta aproximación.⁵ Aplicada a la mujer, la premisa básica de Freire, establece que la ausencia de poder de los pobres y de la mujer, por

implicación, tiene raíces en estructuras sociales que determinan el ejercicio desigual del poder en la sociedad. El remedio es la transformación social, para lo cual es necesaria la educación, y una educación que permita a la gente a reflejarse y fijar sus roles tanto en la vieja como en la nueva sociedad, y de desarrollar la capacidad de racionalmente participar, crítica y democráticamente, en la vida pública. Esta capacidad se desarrolla a través de un proceso de adquisición del entendimiento crítico del contexto sociopolítico y la adquisición de medios para transformar las estructuras y relaciones injustas de poder.

Ya que los seres humanos son esencialmente creativos, el cambio significativo vendrá desde su propia actividad de transformación. El rol del educador/ a, en este proceso, es el de comprometerse en una "praxis dialógica" con lo/ as participantes y reconocer que, quizás mucho más de lo que parece, también ello/ as tienen conocimientos acerca de su propia situación.

Implícito en este método se critican las aproximaciones educativas tradicionales (particularmente extensión, capacitación, o asistencialismo) que asumen que el educador/ a posee todo el conocimiento necesario para el estudiante, y que este conocimiento se puede impartir.

Construir El Poder Político



Los programas llamados de "ley alternativa" y "recursos legales" para utilizar la ley como instrumento político, reconocen también la necesidad de la educación y ven, al consejero o paralegal como un "facilitador" o "mediador." En las palabras de Baxi, el rol del consejero o paralegal es el de "ayudar a la gente a moverse dentro del espacio que el sistema les concede."⁶ Esto requiere el uso de programas participativos que no tengan un liderazgo manipulador o impaciente, sino respetuoso de la capacidad de la mujer de entender el origen de su opresión, de actuar por cuenta propia, y la de moverse eficientemente dentro del sistema legal.

Esta metodología implica un lazo efectivo entre "bases" y niveles de dirección. Se crea a menudo, una dicotomía entre las bases y la dirección, o los niveles legislativos, como si estos últimos fueran de valor y los últimos/as aunque "interesantes" tengan poco que ver con el cambio concreto. Al contrario, ningún cambio en la política o la legislación conducirá a transformación alguna si no tiene la contribución y el apoyo de las bases. Las estrategias conducentes al ejercicio del poder asumen que las bases tengan la capacidad de entender los problemas, desarrollar los medios para producir alternativas, y movilizar los recursos para presionar por un cambio efectivo.

Las estrategias para acumular poder, entonces, utilizan métodos que catalizan esa fuerza. Aunque comiencen con cambios legislativos o querrelas, u otras perspectivas, siempre incluyen un componente educativo que, progresivamente, empuja a la mujer desde aprender derechos e injusticias hasta entender la causa de la inferioridad de su condición, articular alternativas, y desarrollar medios organizativos y políticos. Con esos medios, las mujeres están preparadas para implementar estrategias efectivas que motiven presiones políticas en el punto apropiado del sistema. La conquista del poder ocurre, entonces, al interior de esta dialéctica, entre enseñar y organizar, entre la teoría y la praxis.

VARIABLES QUE INFLUYEN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA Y LA ESTRUCTURA

En el desarrollo de nuestro marco de referencia, queda un último problema para entender y medir las estrategias. Ya hemos indicado una serie de componentes que consideramos críticos para la efectividad de la estrategia. Sin embargo, posiblemente hay pocas estrategias que incluyan todos los componentes ideales. Existen ciertos factores que influyen la inclusión de componentes en una estrategia y el grado en el que pueden implementarse. Esos factores, descritos más abajo, influyen el diseño y la estructura de la estrategia tanto como en su eficacia, éxito, adecuación, y valor.

Contexto Socioeconómico y Político

El carácter social, político, y económico de la sociedad en la que se desarrolla la estrategia es importante en la definición tanto de oportunidades como de restricciones en la acción. Lo que se puede hacer en una democracia liberal, por ejemplo, no es lo mismo de aquello que se puede hacer bajo una dictadura militar, en una sociedad post-revolucionaria, o un estado teocrático. Para ser más específica, la orientación de un gobierno que no sea ni democrático ni participativo, (en el sentido de proveer mecanismos significativos para expresar opiniones en la formulación de políticas) influiría, aunque la política y las actividades legislativas estuvieran efectivamente incluidas en la estrategia.

Igualmente, donde las organizaciones de base se encuentran reprimidas, o no se les permite desarrollarse, los consiguientes riesgos tomados para cambiar el *status quo* son obvios. (Por otro lado, el carácter represivo de una sociedad puede inspirar un desafío militante). Claramente, el carácter de una sociedad tiene una influencia importante en alentar la posibilidad de implementar actividades dirigidas a promover conciencia política y movilización a nivel de las bases.

La Orientación Ideológica de las Organizadoras de Estrategias

Otra variable importante es la orientación ideológica de las organizadoras en relación a los problemas de la mujer, el derecho, el desarrollo, clase, raza, y patriarcado. Por ejemplo, una perspectiva feminista, visión que enfatiza el rol del patriarcado en crear y mantener la subordinación de la mujer, inclinaría la estrategia en una dirección diferente de una que no considere este importante factor. Ambas perspectivas influirían el tipo de actividades y el tipo de mujer con las que se quiere implementar la estrategia. Incluso dentro de la perspectiva feminista, existen diferencias de perspectiva respecto a la mejor forma de enfrentar esa lucha.

También existe una serie de perspectivas en relación al desarrollo. Una perspectiva que ve el desarrollo económico, dentro del sistema actual, como la piedra fundamental del poder de la mujer eliminaría las restricciones legales que estorban la incorporación de la mujer en la economía del libre mercado. Una aproximación que, por otro lado, vea el poder de la mujer en términos más políticos, que el estrictamente económico, se fijará en la mujer que adquiere poder para alterar las estructuras desiguales. Cada una de estas perspectivas implica una respuesta estratégicamente diferente.

Con relación a la ley, existe variación. Algunas estrategias o programas articulan claramente el uso de la ley como un medio de ejercer el poder; otras la ven como un medio para aumentar la conciencia a un nivel individual, conducente al ejercicio de los derechos y, aún otras, como medios para lograr acceso a los recursos económicos, al nivel micro. Algunas proveen la información legal como un servicio a las necesitadas; otras la promueven como un recurso político.

Otra variación de este tema de orientaciones ideológicas, será la importancia que las organizadoras de la estrategia otorguen a los problemas de clase y raza, además del de patriarcado. Una perspectiva clara y progresista acerca de cómo transformar las relaciones sociales en la esfera económica, no siempre implica reconocer la necesidad del cambio a nivel de las relaciones de género. Por otro lado, las perspectivas feministas pueden también estar desprovistas de entendimiento acerca de los factores de clase y etnicidad. Como quiera que se definan estas perspectivas tendrán un efecto sustancial en el diseño y la metodología de la estrategia.

Auspicio Organizativo y Liderazgo

La cuestión organizativa de la estrategia es también un factor importante. El liderazgo, los medios, y el compromiso con la estrategia por parte de la organización patrocinante, juegan un rol importante en la formulación del diseño, la estructura, la metodología, y el contenido. Las variaciones aquí son ilimitadas. Por ejemplo, algunas estrategias se llevan a cabo por un solo grupo y, en otras son esfuerzos cooperativos, de varias organizaciones. A menudo, una organización de mujeres desarrolla la estrategia; en otras las estrategias se implementan o crean por mujeres que pertenecen a la universidad, u otras organizaciones. Incluso bajo el rubro de "organizaciones de mujeres" existe una variedad de ellas. Algunas son grandes, voluntarias y nacionales; otras son regionales, o exclusivas para miembros de una misma profesión. Otras aún, tienen enfoques en problemas concretos (salud, trabajo, etc.) y otras, por último, tienen una preocupación amplia sobre la situación de la mujer. Algunas organizaciones que desarrollan estrategias legales acerca de la mujer ni siquiera son organizaciones de mujeres, sino instituciones de desarrollo o investigación con interés en la mujer.

Todos estos marcos de referencia institucionales pueden ser igualmente efectivos, siempre que desarrollen estrategias que promuevan una comprensión del problema e implementen estrategias conducentes al ejercicio político del poder por parte de la mujer. No obstante, podemos indicar algunos factores que tienen repercusiones en el programa de acuerdo a la forma de su conceptualización, organización e implementación. Una organización promotora del desarrollo tendría una aproximación diferen-

te de la de un grupo político, o académico, o de un grupo formado específicamente para confrontar únicamente ese problema. La composición y experiencia del grupo en diseñar estrategias, organización e implementación es otro factor. Un grupo integrado por abogadas exclusivamente, tendrá una perspectiva diferente de aquella compuesta por abogados, científicos sociales, pedagogos, y psicólogos.

Por último, los estilos de liderazgo y administración figuran como factores y se reflejarán en la estructura y estilo de la estrategia. Una organización con una estructura jerárquica tenderá a reproducir esta característica en el diseño de su estrategia. Y, en forma similar, un grupo que opere bajo estructuras participativas tenderá a producir una estrategia con metodologías participativas.

Financiamiento

Una variable final, quizás obvia, en el desarrollo y el diseño de estrategias o programas, es la disponibilidad de financiamiento y la forma de conseguirlo. Estos factores, por cierto, determinan el grado de ejecución y viabilidad de la actividad. El interés de las fundaciones al apoyar cierto tipos de estrategias determinan, en gran manera, la existencia y aún el diseño de programas. Si en la última década, no se hubiera despertado el interés en el área de los derechos humanos, derecho público comunitario, y servicios legales, muchos de los programas que aquí presentamos por vez primera, no hubieran existido. Sin embargo, la disponibilidad de recursos, y la forma de obtenerlos, no son las únicas variables críticas en el diseño de programas. Muchos, después de todo, se autofinanciaron o comenzaron modestamente antes de recibir contribución externa alguna. Aún asumiendo los compromisos, la preparación, y perspectiva por parte del liderazgo, los recursos juegan, sin duda, un rol importante para posibilitar la acción y para llevar a cabo las estrategias legales pertinentes. >